

PARA CADIZ.  
Llevado á las casas de los suscritores.....rvn. 13.  
Los suscritores que lo recojen en el despacho..... 12.  
Para fuera de Cádiz franco de porte..... 16.

# EL TIEMPO

En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica, número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.  
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana, llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1006.

Viernes 10 de Enero de 1840.

5 CUARTOS.

## NOTICIAS ESTRANGERAS

### Alemania.

PRUSIA ORIENTAL 10 DE DICIEMBRE.

Uno de los oficiales que mandaban las tropas rusas en Wilna, cuando fué decapitado Konaiski, mandó hacer unos anillos y grabar en ellos una inscripcion liberal, de la cadena que aquel desgraciado arrastró hasta el suplicio.

La policia descubrió dichos anillos en las manos de varios oficiales é inmediatamente procedió á su arresto.

Se procedió á la formacion de causa, mas no se obtuvo ningun resultado, y los presos fueron puestos en libertad, y rehabilitados para el ejercicio de sus respectivos empleos.

Se dice que las tropas rusas que deben salir de Polonia á fines del presente año no serán reemplazados, y si esto se verifica jamas habrá tenido aquel pais un ejército ménos numeroso despues de la revolucion de 1830.

### Austria.

VIENA 17 DE DICIEMBRE.

Los embajadores de Rusia cerca de nuestro gabinete y de la corte de Lóndres, acaban de ser nombrados por S. M. caballeros grandes cruces de la órden de Leopoldo. Esta distincion se considera como una prueba de que los gabinetes de Prusia y de Austria se hallan acordes con respecto á la actitud que debe tomar la Alemania en presencia las miras egoistas de ciertos hombres.

Una carta de Paris del 10 de Diciembre inserta en la *Gaceta de Augsburgo* del 22, anuncia que Mr. de Bourante, embajador de Francia en San Petersburgo, solicita su remocion, alegando que su posicion en aquella corte, no es la mas lisonjera, en atencion á que el gabinete de San Petersburgo prodiga todas sus atenciones al marqués de Clarincarde, embajador de Inglaterra. La Rusia parece haber adoptado las miras del gabinete ingles sobre la cuestion de Oriente y los Dardanelos, por manera que en adelante aquellos deberán hallarse cerrados para todas las potencias, ó penetrar todas en el Bósforo, si llegase á presentarse en él una escuadra rusa. Cuatro navios ingleses, cuatro austriacos y cuatro franceses, deberian unirse á la escuadra rusa.

El gabinete de San Petersburgo renunciaria igualmente al tratado de Unkiar Skelessi. Asi pues, solo resta limitar las pretensiones de Mehemet-Ali, cosa que la Rusia desea en el mismo grado que la Inglaterra, mas se trata ántes de saber si se conseguirá el objeto.

### Polonia.

VARSOVIA 10 DE DICIEMBRE.

El gobierno ruso, no contento con hacer examinar minuciosamente todas las cartas que circulan entre la Polonia y la Rusia, con ser estremadamente avaro de los pasaportes, que autorizan á pasar de uno de estos paises al otro, y con exigir una multitud de garantias por parte de las personas á quienes se conceden estos permisos, acaba de poner nuevas trabas á las comunicaciones entre ambos paises, haciendo escribir en todos los pasaportes que se dan para el extranjero en el reino de Polonia, la prohibicion explicita para los interesados de tocar en el territorio ruso. Del mismo modo se prohibe en los pasaportes que se dan en Rusia el pisar el territorio de Polonia.

Esta medida para cuya observacion se ha establecido un triple cordon de cosacos del Oural y del Don á lo largo de todas las fronteras polacas y que obliga á muchos viajeros á hacer grandes rodeos, por no poder atravesar la mas mínima parte de los paises cuya entrada les está prohibida, se ha toma-

do porque el gobierno ruso teme á un tiempo que les rusos adquieran en Polonia ideas revolucionarias, y que los polacos averiguen en Rusia todos los pormenores de las conspiraciones que se han descubierto hace poco tiempo en varios cuerpos del ejército ruso.

El gobierno de Polonia acaba de prohibir á los extranjeros que enseñen nada mas que el baile y la música vocal é instrumental. Algunos de ellos han solicitado el permiso de continuar enseñando la pintura y la equitacion de que daban lecciones hacia mucho tiempo con buen éxito, pero les ha sido negada esta suplica.

Las últimas cartas de Lithuania dicen reina mucha fermentacion en aquel pais.

### Francia.

PARIS 25 DE DICIEMBRE.

El caballero de Koss, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el rey de Dinamarca, ha presentado al rey en audiencia particular las cartas en las que S. M. danesa notifica al rey la muerte de su augusto predecesor el rey Federico VI. Al mismo tiempo el caballero de Koss ha presentado sus nuevas credenciales.

IDEM.

En la sesion del 24 M. Sauzet ha sido reelegido presidente de la cámara de diputados por una mayoría de 177 votos de 274 votantes.

IDEM.

Se dice que despues de su casamiento la reina de Inglaterra instituirá una órden aneja en cierto modo á la de la Jarretiera y destinada especialmente á las mugeres.

IDEM.

Los prisioneros mas peligrosos del fuerte de Havre (Burdeos) habian urdido en estos últimos dias un complot de evasion que por fortuna ha sido descubierto por la vigilancia de las autoridades.

## El Tiempo.

### CADIZ.

VIERNES 10 DE ENERO.

El extraordinario interes que presenta la cuestion electoral que en el dia se agita, nos ha movido á manifestar nuestra opinion sobre tan importante asunto, deseosos de contribuir á que el resultado de la eleccion sea cual lo reclama la situacion del pais y sus verdaderos intereses y necesidades. Dirémos francamente nuestro sentir, y procuraremos fijar bajo su verdadero punto de vista la lucha de los partidos que, dentro del círculo de la ley, se disputan el poder; porque si grandes son nuestros deseos de que en las urnas electorales salgan triunfantes los buenos principios del gobierno representativo, no es ménos solícito nuestro anhelo porque la voz de paz y tolerancia tenga un eco poderoso entre la guerra noble y generosa de los que por diversos caminos aspiran seguramente á un mismo fin, honroso y patriótico, cual es, el de asegurar para siempre la libertad y la ventura de nuestra patria.

No somos de aquellos que confunden al partido progresista propiamente dicho, con los hombres revolucionarios enemigos de todo gobierno donde las leyes

sean una verdad, ni mucho ménos simpatizamos con los que se figuran amalgamados el partido monárquico-constitucional y los defensores del absolutismo y los abusos. Muy distantes nosotros de atribuir esta mala fé á nuestros bandos políticos, en donde se encuentran indistintamente hombres distinguidos por su saber, por su patriotismo y sus virtudes, no podemos ménos de recordar en justificacion de sus intenciones que la Constitucion de 1837, el Trono de Isabel II y la Regencia de su augusta Madre, esos tres sagrados objetos que forman el culto político de los buenos españoles, se hallan inscriptos en la bandera que los dos enarbolan como fundamento de sus doctrinas. Parécenos, pues, imprudente el lanzar contra ninguno de ellos esas imputaciones calumniosas, esos epítetos degradantes con que se ha pretendido desacreditar á reputaciones ilustres que son un patrimonio distinguido del pais.

Hecha esta digresion como comprobante de nuestra imparcialidad entraremos en materia.

Los progresistas combaten las opiniones de sus adversarios porque detras del partido monárquico-constitucional descubren ellos el partido de los abusos y los privilegios, es decir, el partido del absolutismo; por eso aspiran á robustecer la accion popular, interpretando democráticamente la Constitucion de 1837, para ponerla al abrigo de las demasias del poder. La libertad es para ellos un ídolo, ante el cual, en casos como el presente debe sacrificarse hasta cierto punto el prestigio y la autoridad del Gobierno, porque en su concepto, siendo primero los pueblos que los tronos, vale mas que en el equilibrio de los dos poderes se incline la balanza á favor del primero ántes que se decida por el segundo.

Los moderados combaten las opiniones de los progresistas porque detras de este partido legal, descubren ellos el partido de los motines y las asonadas, es decir el partido de la anarquía: por eso aspiran á robustecer la autoridad del Gobierno, interpretando monárquicamente la Constitucion para ponerla al abrigo de las demasias populares. La libertad es tambien para ellos un ídolo, pero no una libertad vinculada en ciertas y determinadas fracciones del pueblo, sino la libertad que se estiende á todas las clases y que protege todos los intereses de la sociedad. Para afirmarla de una manera sólida y estable encuentran de necesidad rodear al Trono de esplendor y de prestigio, á fin de que pueda sobreponerse á las exigencias ilegales de las facciones enemigas de la paz y de la felicidad pública.

Entre estas dos contrarias opiniones, nosotros quizas adoptaríamos la de los progresistas si viéramos que el trono era enemigo de la libertad como sucedía en 1823, si viéramos á la Europa coligada como entónces para destruirla, si viéramos que el pueblo carecia de medios legales para hacer valer sus derechos, si viéramos á las clases aristocráticas favorecidas con excesivos privilegios vejatorios para las demas clases, si viéramos, en fin, que el poder del gobierno era un poder tan fuerte que amenazaba convertirse en absoluto. No encontrando nosotros el apoyo de la libertad en la autoridad pública, acaso apeláramos entónces para defenderla á las masas populares, remedio triste pero único que se presentaría como posible en tan afflictiva situacion; mas cuando vemos al trono identificado felizmente con las instituciones que nos rigen, cuando vemos que las dos naciones mas poderosas de la Europa protejen visible-



mente nuestra causa, cuando vemos que la imprenta y la tribuna está libre y abierta á todas las opiniones, cuando vemos á las clases aristocráticas igualadas con las demas del Estado, mucho mas de lo que lo están en países que nos llevan una gran ventaja en la carrera de la ilustracion, y sobre todo cuando vemos que el gobierno, léjos de ser excesivamente fuerte, es y ha sido débil hasta el punto de humillar su poder ante exigencias ilegales y anárquicas, cuando vemos todo esto confesamos de buena fé que no podemos dar nuestro apoyo á unos hombres que quieren robustecer lo que es bastante robusto, y debilitar lo que ya es demasiado débil.

Recuerden enhorabuena nuestros progresistas para justificar sus temores, los estados de sitio; la cobranza de contribuciones sin autorizacion de las Cortes, la exaccion del diezmo y la supresion de un periódico revolucionario: exageren hasta lo infinito estas supuestas demasías que vienen á formar el acta de acusacion contra sus adversarios para deducir que se quiere destruir la Constitución de 1837 y establecer sobre sus ruinas un gobierno semi-despótico. A pesar de tales declamaciones los hombres imparciales y pensadores saben muy bien que el partido monárquico-constitucional no se ha revelado jamás contra las leyes del Estado; saben muy bien que aunque tal absurdo fuera posible, la libertad está defendida por un ejército bizarro que nunca consentiría se destruyese la obra que ha sabido levantar con el precioso sacrificio de su sangre, y saben tambien que el gobierno absoluto es imposible en España, hallándose rigiendo sus destinos la escelsa Cristina, cuyo juramento prestado sólemnemente á nuestro Código constitucional, es el garante mas poderoso de su fiel observancia.

¿Y son acaso tan efimeros los temores á la anarquía del partido moderado? Los hechos podrán contestar mejor que nosotros: pasaron ya los tiempos en que eran consideradas como fantasmas las predicciones acertadas y oportunas de un ministro de la Corona. ¿Fantasmas!!! ¿Fueron fantasmas por ventura, los que redujeron á cenizas los templos de la religion, y asesinaron cobardemente á sus ministros? ¿Fueron fantasmas los que clavarou el puñal homicida en los pechos de generales ilustres que habían derramado su sangre en defensa del trono y de la libertad? ¿Fueron fantasmas los que prepararon y llevaron á cabo el asqueroso motin de la Granja, donde los respetos del trono quedaron hollados de una manera escandalosa? Y cuando estos y otros excesos de semejanza naturaleza se han perpetrado en nuestros dias, cuando son indudables los trabajos de las sociedades secretas para incitar al pueblo á la rebelion, cuando hemos oido á un ministro progresista (para que de ello no nos quede duda) referir públicamente en el Congreso los nombres y los planes de aquellos conciliábulos tenebrosos ¿se querrá todavia que neguemos la existencia de esa faccion anárquica y desorganizadora, que á la sombra del partido progresista bulle y se afana por llevar á cabo sus proyectos de destruccion?

Y una vez probado que ese partido existe ¿será justo, será prudente apoyar á los hombres del progreso que léjos de repudiar su alianza la admiten incautamente, sin considerar que cuando hubiesen llegado á darle la prepotencia de que hoy carece, ellos quizás serian las primeras víctimas de sus doctrinas exageradas? Cuando todos los acontecimientos vienen á demostrarnos que el gobierno absoluto es irrealizable ya en España, y que los trastornos revolucionarios son algo mas que posibles, ¿no será impolítico ponerse de parte de los que por temor al primero se manifiestan propicios á producir combustibles para avivar los segundos? Cuando vemos la libertad de imprenta convertida en una licencia escandalosa de cuyos malignos tiros no se ha librado siquiera á la primera y mas angusta persona del Estado, ¿será patriótico agrégarse á las filas de los que ponen el grito en los cielos porque ven al gobierno presentar un proyecto de ley represiva, cuyos defectos por grandes que sean nunca pueden compararse con la gravedad de los males que trata de evitar? Cuando una parte de la Milicia Nacional, de esa institucion protectora

de las leyes y del orden público, se ha convertido mas de una vez en instrumento de medidas ilegales y revolucionarias ¿ha de ser oportuno robustecer á los mismos que se oponen á su organizacion en sentido favorable á las ideas de orden y verdadera libertad? Y por último: cuando muchas corporaciones municipales entrometiéndose en materias ajenas de sus atribuciones, se han puesto en oposicion con los cuerpos colegisladores que son el eco legal y positivo de la opinion pública, llevando sus estravios hasta el extremo de prodigar amenazas á los poderes legítimos del Estado, ¿no será un absurdo prestar nuestros votos á los que pugnan porque continúe este estado de anarquía para que nunca sea una verdad entre nosotros el gobierno representativo?

Mediten bien los electores la gravedad de los males á que nos espondría el triunfo del partido progresista en las actuales circunstancias, y no se crea que dudamos de la buena fé que animará si se quiere á los que combaten en esas filas dentro del círculo legal: de lo que sí desconfiamos mucho, es de los elementos que llaman en su apoyo para vencer á sus adversarios.

Tampoco se entienda que somos ciegos admiradores del partido moderado: conocemos sus defectos y los yerros que ha cometido en su administracion; pero aun concediéndolo así no encontramos otra bandera donde puedan alistarse los hombres de orden y de gobierno que quieren hermanar el trono con la libertad, y que no consideran esta posible cuando se atacan intereses respetables que deben protegerla. De esperar es, por consiguiente, que la mayoría sensata del pueblo español, que sin duda sustenta estos principios conservadores de toda sociedad, nos acompañe en el mismo convencimiento y que no desconozca sus verdaderos intereses, en el importante momento de dar un voto decisivo para la suerte y el porvenir de la patria.

F. G. de A.

### Del Piloto.

En uno de nuestros números anteriores hemos procurado demostrar que el partido progresista que se da á sí propio el título de guardador de nuestras instituciones, no ha hecho otra cosa desde que apareció en la escena, sino combatir las de frente o falsearlas.

Al principio las combatió directamente renunciando á la discusion, que es el único campo de batalla en donde es lícito pelear en los pueblos rejidos por instituciones libres: invocando los hechos en apoyo de nuestras razones, recordamos las matanzas de los frailes, las sublevaciones de las provincias y el motin de S. Ildefonso, que fueron otras tantas apelaciones que hizo á la fuerza brutal el partido progresista contra las victorias conseguidas en el campo de la discusion por los hombres de la ley. Andando el tiempo, el partido progresista llegó á espantarse de su propia fealdad, y puso sobre su rostro una careta. Esta transformacion tuvo principio poco despues de la revolucion de la Granja, y el resultado mas notable de esta transformacion, fue la Constitución de 1837, en la que robaron á sus contrarios sus principios, pero con la firme resolucion de falsearlos despues cuando llegara el caso de aplicarlos á las leyes orgánicas, que son las que dan su verdadero significado á las constituciones políticas. Con estos manejos indignos de los partidos que se respetan á sí propios, consiguieron permanecer revolucionarios y pasar por conservadores: por esta razon les dimos el nombre de los hábiles, si bien esta especie de habilidad viene á ser al fin y al cabo, una especie de torpeza, cuando llega á ser conocida de las gentes. Desde que las Cortes constituyentes decretaron la Constitución de 1837, los hombres de la revolucion no han abandonado este peligroso camino.

Congregadas las Cortes conservadoras de 1837, el partido progresista se propuso falsear la ley política del Estado, por medio de una escandalosa intemperancia en el ejercicio de los derechos que la Constitución concede á las menorias: método antiguo de falsear todas las constituciones de los pueblos. Así sucedió, que fundándose en el derecho de interpelar á los ministros responsables, la oposicion de 1837 llegó á abusar de él, hasta el punto de hacer imposible toda especie de gobierno en la nacion española. El Congreso de diputados, de una asamblea legislativa, se convirtió en una asamblea interpelante, y donde una asamblea sufre esta transformacion importantísima, la Constitución que arregla las atribuciones de los poderes públicos, queda absolutamente falseada.

Prorogadas primero, y disueltas despues aquellas Cortes, el partido progresista falseó la ley electoral, hasta el punto de convertir la eleccion directa en indirecta, convirtiendo así la Constitución de 1837 en la Constitución de 1812. Interpretando violentamente la ley electoral los progresistas no admitieron para la votacion de las mesas, sino á los que votaron durante la primera hora, cuando la ley concede el derecho de votar á todos los que durante la primera hora concurren al local señalado para las votaciones. Ganadas las mesas, los progresistas estuvieron seguros de tener por suyas las juntas generales de escrutinio, y estando seguros de tenerlas á su devocion, las hicieron soberanas, usurpando en su provecho y en favor de su tiránico monopolio los derechos de las asambleas legislativas y los derechos de los electores. Usurparon á favor de las juntas de escrutinio el derecho electoral, porque reconociendo en ellas el derecho de alterar las votaciones de los distritos electorales, reconocieron en ellas el exorbitante derecho de inclinar la balanza de las elecciones á su antojo. Usurparon á favor de las juntas de escrutinio, el derecho de las asambleas legislativas, porque reconociendo en ellas el derecho monstruoso de anular las elecciones de los distritos electorales, reconocieron en ellas la suprema magistratura, que solo reconoce en los cuerpos colegisladores la ley política del Estado.

El resultado de estas interpretaciones violentas fué que los electores eligieron las mesas: que las mesas eligieron los individuos de las juntas generales de escrutinio, y que las juntas generales de escrutinio eligieron los diputados. Si esta manera de elegir es la que se consigna en la Constitución decretada por las Cortes constituyentes, cuando en uno de sus artículos previene que los diputados de la nacion serán elegidos por eleccion directa, si esta manera de elegir es la que se previene en la ley electoral en los artículos en que se señalan las condiciones que deben tener los electores de diputados, es cuestion que no necesitamos resolver, porque la resolverán fácilmente todos los lectores imparciales.

Reunido el Congreso que fué el resultado de esta eleccion monstruosa en que la Constitución y la ley electoral quedaron igualmente lastimadas, se mostró desde luego tan celoso defensor de la Constitución y de las leyes como era de esperar de una asamblea progresista. Fiel á sus tradiciones históricas el Congreso progresista se declaró á sí propio guardador de la ley política del Estado. Fiel asimismo á sus prácticas inveteradas falseó esa misma ley hasta un punto que no señalarémos nosotros por rubor, pero que señalará inflexiblemente la historia.

Para nuestro propósito bastará recordar aquí que los mismos hombres que se opusieron con todas sus fuerzas al proyecto de ley en que se reconocian los fueros de las provincias Vascongadas y Navarra, porque se oponia á la Constitución, no vacilaron un punto en quebrantar esa Constitución que declara al Rey inviolable, leyendo un juramento terrible prestado por S. M. en un dia solemne, como para amenazar á la corona, ó para hacer al trono objeto de una sospecha vil, ó de una desconfianza absurda. Para nuestro propósito bastará recordar aquí que los mismos hombres que acusaban á los ministros de vulnerar los buenos principios constitucionales, se atrevieron á condenar anticipadamente una de las más augustas prerogativas que reconoce en el trono la ley política del Estado. Para nuestro propósito bastará recordar aquí que los mismos hombres que en cada uno de los actos del ministerio creian reconocer una usurpacion de autoridad formaron el proyecto de enviar á S. M. un mensaje revolucionario contra los hombres que merecian la confianza del trono, como si los cuerpos colegisladores tuvieran otro medio legal de influir en la existencia de un ministerio que un voto de censura. Para nuestro propósito bastará recordar aquí, que los mismos hombres que acusaban á los ministros de traicion se atrevieron á decretar en su declaracion famosa sobre la resistencia al pago de las contribuciones, la ruina no solo de la Constitución sino tambien del Estado.

De esta manera el mismo partido que desde 1835 á 1836, apeló constantemente de la discusion á la fuerza, desconociendo la fuerza, desconociendo la indole del gobierno representativo. Desde 1836 hasta 1840 se ha propuesto falsear nuestras instituciones con interpretaciones absurdas: resultando de aquí que en todas ocasiones el partido progresista se ha manifestado contrario á las instituciones liberales, que solo le sirven de pretexto para reclamar destempladamente en la tribuna y en la prensa, y para conmovier á las estúpidas muchedumbres.

Disueltas últimamente las Cortes, el espíritu del Congreso parece que ha transmigrado á la Diputacion provincial de Madrid, compuesta de la flor y la nata



del partido progresista. Los actos recientes de esta corporacion en todo lo que concierne á la formacion de las listas electorales son de tal naturaleza, que bastan por sí solos para caracterizar á un partido. No creemos necesario recordarlos ahora, porque han sido ya asunto de varios artículos del *Piloto*: por otra parte, los cuerpos colegisladores se van á reunir y aguardamos con absoluta confianza el fallo que sobre las elecciones de Madrid han de pronunciar irremisiblemente los cuerpos legisladores.

El objeto que nos hemos propuesto al escribir este artículo y otro anterior sobre esta misma materia es cumplido.

Habiendo observado sino con sorpresa con indignacion, que el partido progresista queria presentarse con el título de constitucional ante los electores, nos propusimos demostrar y hemos demostrado, que el partido progresista no parece constitucional sino porque lleva cubierto el rostro con una máscara. Nosotros hemos levantado nuestra mano, le hemos arrancado su máscara, y le hemos presentado ante los electores con su rostro descubierto.

De hoy mas los electores saben que el partido progresista es el único enemigo de nuestras instituciones, y que no sabe otra cosa sino emplear la fuerza para destruirlas, ó la astucia para falsearlas. De hoy mas todos los electores saben que los progresistas son los únicos enemigos de la Constitucion y del Estado.

En Valencia han ocurrido nuevos alborotos, segun confiesa el mismo *Eco del Comercio*. Mas de una víctima ha caido asesinada. El pretexto ó la causa de esta sedicion ó de este desórden ha sido si ha de venir ó no á vender á un mercado nuevo.

Hay quien sospeche que los alborotadores ó quienes los dirigen, que son personas conocidas por lo mas alborotado entre los alborotadores, á algo más aspiran que á decidir si ha de venderse en uno ú otro mercado, queriendo tener soliviantados los hombres de injuria en boca, y puñal en mano, y amedrentados los honrados y pacíficos para el acto de las elecciones que están cercanas.

Otros dirán que esta sospecha es injusta, y que sobre el mercado y no mas ha sido el último alboroto.

Sin embargo, nos afirman que los alborotados van á representar para que en la Milicia nacional entre la gente pobre bulliciosa.

Pero sea como fuere, resulta: 1.º Que si tiene origen ó toma sesgo político la sedicion en Valencia, el partido exaltado está dispuesto á mandar por medio de la violencia, ó 2.º que no pasando el levantamiento de serlo respecto al punto del mercado, es claro con todo, que en Valencia la insurreccion es permanente aun para cosas no políticas, siendo de ello consecuencia forzosa que allí no imperan las leyes.

Ahora á nadie culpamos, pues no tenemos noticias exactas de allí, pero á alguien habrá que culpar, y de todos modos fuerza es preguntar ¿si habrá de seguir así con gran daño propio, y dando funesto ejemplo una de las principales poblaciones de España?

Como era de esperar, no ha gustado al *Eco del Comercio* la mencion honorífica que se hace del gobierno español en el discurso pronunciado delante de las Cámaras por el rey de los franceses. Importa poco que esa mencion honorífica sea de grandísimo peso así por los labios que la pronunciaron como por los personajes ilustres que la escucharon de aquellos labios augustos en un momento solemne. Importa poco que se encuentren lisonjeados con esa honrosa mencion del gobierno de su patria todos los buenos patriotas y todos los españoles leales. El bando progresista que no puede medrar sino poniendo á su patria en guerra con el mundo mirará con sobrecejo las relaciones amistosas del gabinete español con los gabinetes estraños. Su triste, su vergonzoso destino es lanzar profundísimos lamentos cuando llega para su patria el día de las prosperidades, especular sobre sus infortunios, y sentirse arrebatado de júbilo cuando amanece para ella triste y nebuloso el día de las tribulaciones.

Para que el partido progresista se declare amigo y sostenedor del gobierno, es necesario que el gobierno atraiga sobre sí las maldiciones de la Europa. No envidiamos el destino del bando progresista.

Las noticias que se reciben de las provincias son favorables al triunfo del partido monárquico-constitucional en las próximas elecciones, porque de las que recibimos resulta que todos los buenos patriotas van penetrándose de la verdadera importancia del

derecho electoral en circunstancias tan frías y azarosas como las que nos rodean, y todos parece que se hallan decididos á depositar los nombres que mas confianza les inspiren en las urnas electorales. Por nuestra parte esto es lo único que ambicionamos. Que la eleccion sea una verdad: que concurren á elegir todos los electores. Que los electores sean libres. Que para que sean libres se presente dispuesta la autoridad á tener á raya los desordenados ímpetus y las malas pasiones de los hombres turbulentos, que haya una severa y terrible represion allí donde haya crímenes, desacatos ó demasías; esto es lo único que deseamos los que queremos que el partido monárquico-constitucional consiga una señalada victoria en las próximas elecciones. Por fortuna estamos persuadidos intimamente de que en esta ocasion el gobierno y el partido monárquico-constitucional cumplirán con sus respectivos deberes; el segundo acudiendo á depositar sus votos en las urnas electorales, y el primero haciendo alarde de sus fuerzas allí donde se estime necesario para reprimir á los hombres revoltosos.

Tenemos entendido que el ayuntamiento de Bilbao así que recibió el famoso manifiesto de los 93 progresistas, le puso con sobre al Sr. D. Agustín Argüelles en el buzón del correo. Si esto es verdad, y los progresistas deben saberlo mejor que nosotros, resultaría de aquí que el ayuntamiento del pueblo que ha alcanzado mas justa fama y renombre en nuestras discordias civiles, mira con el mas profundo desden la política belicosa de nuestros revolucionarios. Y cuenta que Bilbao bien puede desear la paz sin ignominia, porque esa palabra no puede ser nunca ignominiosa en los que han demostrado con los regueros de su propia sangre, que saben pelear y vencer en nobles lides.

Este desengaño, unido á tantos otros como los progresistas reciben diariamente en las exposiciones de las corporaciones populares felicitando á S. M. por la disolucion de las Cortes, debería bastar para que el partido progresista hiciera una estacion en la peligrosa senda por donde se va metiendo. Y sin embargo á pesar de todo vemos con el mas profundo dolor, que se va metiendo en ella cada vez mas, pareciéndose al jugador desesperado, que juega á la vuelta de una mala carta el resto de su fortuna.

Este síntoma es siempre funesto para los partidos políticos. Cuando llegan á perder el dominio sobre sí propios, hasta el punto de arrojarlos desesperadamente por un camino de perdicion, sin prestar un atento oido, ni á los consejos de la razon, ni á los estímulos de su interés, ni á las lecciones de la esperiencia; puede asegurarse, sin temor de ser desmentidos por los hechos, que ese partido está condenado á muerte.

Tal es la situacion de los progresistas españoles. El ejército no los quiere; el gobierno los rechaza; el verdadero pueblo los maldice; y hasta los ayuntamientos, que eran su última esperanza en su inminente naufragio, los desprecian y abandonan. ¿Qué ha de hacer el partido progresista en tan apurada situacion? Retractarse de sus pasados errores echando por otro camino, seria quizá lo mas prudente, pero seria tambien lo mas vergonzoso: modificar sus doctrinas seria una cosa que tendria los malos visos de una retraccion, sin que le procurase gran provecho. En esta situacion angustiosa el partido progresista ha quemado sus naves, y pide á Dios la muerte ó la victoria. El cielo le otorgará la primera de estas mercedes y el primero de estos votos.

La comision nombrada por los electores de la opinion Monárquico-constitucional de esta Ciudad en la reunion celebrada el 21 del corriente para organizar y dirigir las operaciones convenientes al triunfo de los verdaderos principios constitucionales, persuadida de la imprescindible obligacion en que constituye á los que disfrutan esta cualidad, de acudir al llamamiento de la ley, contribuyendo á la ventura y prosperidad de su patria en cuanto estuviese á sus alcances; y al mismo tiempo de la imperiosa necesidad, conocida de cuantos se interesan en tan sagrados objetos de acreditar en las criticas circunstancias que nos rodean su celo por el bien general y el aprecio que les merece el derecho mas importante de los ciudadanos de una nacion regida por instituciones liberales, ha juzgado conveniente hacer en su nombre y en el de sus comitentes una pública manifestacion de sus sentimientos políticos, consignando los principios tutelares que han de servirles de norte y arreglar sus procedimientos en los varios actos á que diere lugar la próxima eleccion para Diputados y renovacion de la tercera parte de Senadores.

Llamados por la Corona á decidir por medio de la emision de sus sufragios acerca de la manera mas conveniente de efectuar las necesarias aplicaciones de los principios establecidos en la ley fundamental del Estado, los electores no pueden desconocer el verdadero conflicto en que han puesto al mas elevado de los poderes

constitucionales la marcha de los acontecimientos y tambien los errores y los excesos que en el transcurso de nuestra revolucion han conducido mas de una vez á la nacion al borde de un precipicio.

La Constitucion de 1837, sancionando las doctrinas de los hombres monárquicos que aspiraban á ver hermanadas las ideas de libertad y de órden, sin el cual es imposible la libertad; y satisfaciendo las necesidades de la época, ha debido ser la enseña de paz y de union para los españoles amantes de su patria y el símbolo de reconciliacion de los partidos; y acogida con indecible entusiasmo en todos los ángulos de la península, solo ha faltado á esta desventurada nacion presenciar la completa observancia de su nueva ley fundamental para ver afirmada su tranquilidad interior y conquistar en lo exterior el respeto y consideracion á que sus virtudes le dan un derecho indisputable.

A conseguir estos objetos ardentemente suspirados por los buenos españoles deben encaminarse todos sus comatos en la votacion que va á tener lugar: criminal fuera el egoismo en las circunstancias presentes, y vergonzosa la indiferencia que abandonara la suerte del Estado á sujetos que por ignorancia ó por error, ó por el influjo de las malas pasiones le trastornasen hasta en sus cimientos.

El grande obstáculo que la continuacion de la guerra civil presentaba á la realizacion de tan patrióticos deseos ha desaparecido afortunadamente en el punto en que fuera mas recia é importante la contienda; merced á los esfuerzos de la nacion, al celo del gobierno y á la prudencia y bizarría del ilustre caudillo que ha devuelto á la patria y á la gran familia española las provincias un tiempo separadas, ahora hermanas y felices por haber confiado en la lealtad de una palabra; y es justo esperar que los mismos esfuerzos consigan en breve la pacificacion general.

Este grandioso acontecimiento ha necesariamente variado el aspecto de la presente revolucion designando claramente su término y su objeto: harto se ha destruido ya; con irresistible elocuencia lo espresan tantos duraderos testimonios de las desgracias padecidas; tiempo es ya de reedificar y de procurar restituir á la patria su gastado esplendor y su merecida prosperidad: todos los españoles están llamados á cooperar á esta obra de ventura y de paz; todos los que se precien de honrados y leales se harán un deber de contribuir al logro de tan señalados beneficios, dando firmeza al trono y estabilidad á la Constitucion, cuya completa observancia puede solamente asegurarles en el tranquilo goce de sus derechos.

Penetrados de la exactitud de estas consideraciones los electores de Algeciras deben manifestar su conformidad con las bases establecidas por la comision central de elecciones, así en la forma de los trabajos preparatorios de tan importante operacion, como en el laudable objeto de sus tareas; y movidos del íntimo convencimiento de su obligacion como buenos patriotas, se han reunido recientemente los que en esta ciudad profesan las ideas de órden y de legalidad espresadas; procediendo al nombramiento de la comision de su seno que suscribe, para que á semejanza de lo practicado en la capital de la monarquía y en las demas de las provincias, y de acuerdo con la de Cádiz, sirva de punto de reunion en los trabajos correspondientes al triunfo de la opinion monárquico-constitucional, y de medio de comunicacion para conciliar la uniformidad de los votos en favor de las personas que en el concepto general sean mas idóneas para desempeñar el delicado encargo que va á encomendárselas.

Bajo estos principios y mediante la seguridad que hallan en la inequívoca manifestacion de la opinion pública, de ser estos mismos los deseos de la generalidad de sus conciudadanos, los infrascriptos espondrán francamente los objetos de su anhelo en la presente ocasion, y la resolucion que acompaña á los electores de cumplir con los deberes marcados por su conciencia y su patriotismo al ejercer el inapreciable derecho que la ley les ha conferido.

Los electores de Algeciras desean sobre todo el mantenimiento del órden público por medio de la observancia mas rígida de las leyes; sin el órden es imposible no solo la libertad, sino la existencia de la sociedad; anhelan ver terminada la revolucion; no mas reacciones; no mas convulsiones políticas; y conformes con los principios sabiamente espuestos por la comision central de elecciones de la monarquía, adoptan los fundamentos de su programa. *Olvídate de lo pasado*; con el fin de cerrar la sima de las revoluciones y hacer posible la paz por que suspira la nacion; *justicia por lo presente*; puesto que ella es el mas sólido cimiento de toda organizacion política; *seguridad para el porvenir*; porque sin la estabilidad serian ilusorios los demas bienes y la España necesita para el conveniente desarrollo de los elementos de su riqueza verse libre del temor de nuevas alteraciones y disturbios que pongan en peligro los intereses mas sagrados y hasta las mismas instituciones.

Desean por lo mismo que la Constitucion de 1837 sea por todos los españoles acatada, y respetadas sus legítimas consecuencias; que sea rodeado el trono del prestigio necesario para conservar á esta venerable institucion el respeto-tradicional que con justicia disfruta en una nacion eminentemente monárquica, y dotado de la fuerza indispensable á la ejecucion de las leyes; que los cuerpos políticos iguales en facultades por la Constitucion no aspiren á sobreponer su voluntad á la ley con esclusion de los demas y peligro inminente del estado; que la religion sea venerada y atendida sus ministros como corresponde al renombre de piadoso, tantos siglos ha merecido del pueblo español; haya concierto en la administracion pública para hacer mas llevaderos los sacrificios impuestos por el estado escepcional de la nacion, merecedora en alto grado de la solicitud del gobierno, tanto por su resig-



nacion y sufrimientos, como por el noble desprendimiento y generosidad con que desoyendo las escitaciones de la anarquia ha recientemente acreditado su cordura y patriotismo negándose al suicidio que se la aconsejaba con la resistencia al pago de contribuciones, por mas especioso que fuera el pretexto de tan inaudita escitacion: en una palabra, quieren que la Constitucion de 1837 aceptada con jubilo por la nacion sea una verdad; y que puestos en armonia los elementos que deben concurrir a su practica, pueda a su abrigo reponerse la sociedad de sus largos padecimientos y fomentarse la prosperidad interior hasta el grado á que permite aspirar en los pueblos civilizados el adelantamiento progresivo de la ciencia de la administracion.

La candidatura Monárquico-Constitucional que despus de verificado el conveniente acuerdo de los electores de esta opinion, reuna los sujetos mas adecuados en el concepto general á la realizacion de estos beneficios, obtendra nuestros votos y los de nuestros amigos políticos, sin dejar por eso de hacer el sacrificio de las particulares afeciones e ideas que sea necesario para conseguir la uniformidad de la eleccion y el triunfo de nuestras doctrinas; confiados al emitirlos en que llenando los electores con religiosidad este deber de conciencia no puede ser dudoso el resultado que para el bien y felicidad de la patria esperan de la decision y constancia del cuerpo electoral.

Algeciras 26 de Diciembre de 1839.—*Simon Ximenez Ruiz*, Cura párroco, presidente.—*Manuel Osorio y Mallen*, Gefe de Administracion de Provincia.—*Benito de Gallart*: mayor contribuyente.—*Antonio Blanco*, mayor contribuyente y Comandante de la M. N. de caballeria.—*Miguol Rodriguez de Linares*, abogado y propietario, secretario.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

*Servicio para hoy.*—Los cuerpos de la guarnicion con la Milicia nacional.—Gefe de dia, la misma.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon de infanteria de Marina.

Por disposicion del tribunal de comercio de esta plaza, debe celebrarse á mi presencia á las once y media de la mañana del Viernes 24 del corriente, junta de acreedores á D. Agustin de Angueira, para que en vista del estado de la dependencia, y solicitud deducida por varios de los mismos, adopten las deliberaciones que estimen. Y se hace notorio para que los interesados concurren al acto por sí ó por apoderados constituidos legalmente. Cádiz 9 de Enero de 1840.—*Ricardo Le Clerc*.

Por disposicion del tribunal de comercio de esta plaza, ha de celebrarse á su presencia, á las once y media de la mañana del Miércoles 29 del corriente, junta de acreedores á bienes de la testamentaria concursada de D. Ventura Imaña, á fin de que procedan al nombramiento de síndico que se haga cargo de la dependencia. Y se hace notorio para que los que lo sean asistan al expresado acto por sí ó por representacion legal. Cádiz 9 de Enero de 1840.—*Ricardo Le Clerc*.

Por disposicion del tribunal de comercio de esta plaza debe celebrarse á su presencia á las 11 de la mañana del Viernes 31 del corriente junta de acreedores á D. Antonio Vallarino, para que hechos cargo de lo espuesto por el albacea de D. Francisco Pastor y Calle, síndico que fué del concurso, procedan al nombramiento de otro en su lugar, estableciendo sobre todo lo que resulta el acuerdo conveniente. Y se hace notorio para que los interesados asistan á dicho acto por sí ó por medio de legitima representacion, con el competente poder. Cádiz 9 de Enero de 1840.—*Ricardo Le Clerc*.

San Gonzalo de Amarante, confesor.

El Jubileo está en la iglesia de los Descalzos.

**OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atmós.
Al s. el sol.	10 s. 0.	30,04.	SE.	Nublada.
Al mediodia.	11½ s. 0.	30,04.	NE.	Nubes.
Al p. el sol.	10½ s. 0.	30,04.	Id.	Celages.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

El sol sale.... á las 7 y 5 minutos de la mañana.  
Se pone..... á las 4 y 55 minutos de la tarde.

**MAREAS DE MAÑANA.**

Primera alta á las 5 y 56 minutos de la mañana.  
Primera baja á las 12 y 6 minutos de la mañana.  
Segunda alta á las 6 y 19 minutos de la noche.  
Segunda baja á las 12 y 32 minutos de la noche.

*Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el día 9 de Enero de 1840.*

Hombres.....	1
Mujeres.....	2
Niños.....	1
Niñas.....	0

Total..... 4

**ANUNCIOS.**

**Panorama universal.**

Habiendose retardado en Paris por algunas semanas mas de lo que se calculaba la impresion de los dos últimos cuadernos de Turquía, que acaban de publicarse, los editores del Panorama de Barcelona, con la mira de satisfacer la justa ansiedad de los suscritores dispusieron la publicacion de los cuatro únicos cuadernos de Noruega que son los que comenzaron ayer á repartirse en Cádiz.

Todos han admirado la perfeccion estremada de las láminas correspondientes á Turquía, no ménos admirables por la belleza pintoresca de los paisajes, que por el esmero de los grabados. Las suscripciones de este pais se han aumentado de una manera increíble.

A la Turquía sigue la Noruega: los encantos del mediodia y las pompas del Oriente, bañado de Sol y cubierto de una vejetacion maravillosa, son reemplazados por las nieblas del Norte y por las nieves eternas del Polo. La historia y la geografia de la Noruega y de las regiones polares, son casi un arcano para los habitantes de la Europa meridional: ademas del mérito de las láminas la parte descriptiva, obra del célebre Mr. Lebas, ha obtenido los justos elogios de los primeros literatos de Europa.

Hay de venta colecciones de Armenia, Chile, Suiza y Rusia.

Se admiten suscripciones especiales para Turquía y Noruega, calle del Camino, núm. 84.

**EN** la plazuela de Candelaria esquina á la calle del Cristo, se ha abierto un almacen de madera, con surtido de todas clases, y se arregla con equidad.

**SE** traspasa la casa de pupilos conocida por de la Vizcaina, en la calle Ancha, núm. 72: en la misma darian razon. Tambien se venden varios muebles. 3

**EN** la calle de la Aduana, frente á la Muralla, núm. 7, casa que fué administracion de aguardientes á espaldas de la calle de S. Agustin, se ha establecido una nueva casa de huéspedes con buenas habitaciones decentemente amuebladas, donde se admiten pupilos con equidad y mucho aseo, y tambien se dan camas á los huéspedes de los pueblos inmediatos que solo necesiten pernoctar.

**PARTE MERCANTIL.**



**PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA.**—Saldrá á principios del próximo mes de Febrero el bergantin goleta español *Joaquinito* (a) el *Jerezano*, su capitan D. Manuel de Mora: tiene carga abordo y contratada para ambos puntos; admite el resto y pasajeros á los que ofrece la comodidad y buen trato que tiene acreditado en sus anteriores viajes. Se despacha por Don Joaquin Soler, calle de las Bulas viejas, núm. 129. 3



**PARA LA HABANA, CON ESCALAS EN CARRANIAS Y PUERTO-RICO.**—Recogerá la correspondencia el 1.º del próximo mes de Febrero el correo Marítimo número 3, su capitan don José Veloso; admite alguna carga y pasajeros, á quienes se dará un esmerado trato. Se despacha calle de las Bulas, número, 130. 3



**PARA LA HABANA.**—El bergantin español *Fortuna*, saldrá dentro de pocos dias; admite un resto de carga y pasajeros, para los que tiene excelente cámara y ofrece el mejor trato y la mayor equidad en los precios del pasaje. Se despacha calle de Comedias, número 28.



**PARA NEW-YORK.**—Admite carga á flete y pasajeros el bergantin americano de 200 toneladas *Swiftsure*, capitan Terbell, que dará la vela el primero de Febrero próximo por tener gran parte de aquella contratada. Se despacha calle Ancha, núm. 139.

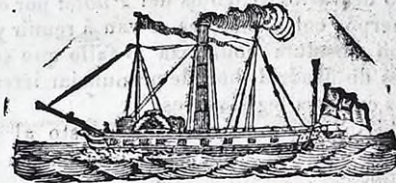
**BUQUES ENTRADOS**

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Místico español los Amigos (a) el Buen Mozo, don Blas Orozco, de Santa Cruz de Tenerife, en 8 con frijoles y cochinita, á don Luis Crosa.

**SALIDOS.**

Bergantin ingles William the Fourth, S. Cleall, en lastre para Sevilla. Goleta id. Hebe, Samuel Thompson, con vino para Londres.



El nuevo y hermoso paquete de vapor frances *FE-NICIO*, su cap. Simon Gabriel, debe llegar á este puerto el 18 del corriente, y saldrá el 20 por la tarde para Gibraltar, Málaga, Valencia, Barcelona, Marsella y Génova.

**NOTA.**—Para este viage suspende la escala en los puertos de Motril, Almería, Cartagena y Alicante, con el fin de llegar á Marsella en tiempo oportuno para volver á tomar su antiguo itinerario interrumpido en este mes por algunas reparaciones que ha necesitado el buque y que lo han hecho permanecer en Marsella algunos dias mas que lo ordinario.

Para fletes y pasajeros á sus consignatarios los Sres. J. y J. Retortillo, plazuela del Loreto, núm. 99.

**VAPORES EN- TRE CADIZ Y**



el Puerto de Santa María. Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz. Del Puerto.

VIERNES 10.

4 de la tarde. | 7 de la mañana.

SABADO 11.

4 de la tarde. | 7 de la mañana.

**NOTA.** La gran escasez de agua que se experimenta en la barra, que cada dia va á mas, impide á los vapores poder hacer viages á horas mas cómodas para el público.

El **GUADALQUIVIR** saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 10 del corriente á las 9½ de la mañana.

**NOTA:** A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendran gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagaran pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Caspitania; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buques.



**Teatro Principal.**

A las siete de la noche se pondrá en escena la comedia en tres actos del inmortal Moreto—**TRAMPA ADELANTE.**—Baile y sainete.

Se dispone para el Miércoles de la semana entrante el gran drama en 4 actos de D. Antonio Gil y Zárate.—**ROSMUNDO**; á beneficio de Doña J. Baus y D. J. Tamayo.

**Teatro del Balon.**

El Lunes 13 se pondrá en escena, á beneficio de D. Manuel Rosas, actor de la compañía, el drama nuevo en ocho cuadros—**LA ABADESA.**—Una graciosa tonadilla; dando fin con la Jota aragonesa.

Impresor y editor responsable—V. CARUANA.